

Consignación que á aquellos mantenidos á devientos
ducados anuales en las Cortes de Aragona;
Y asimismo por el Sr. D. Juan Martin Orosco
Alferez Comision y facultad que pide y requiere
re por lo que me interese en el R. Consejo y bu-
na Administracion y Justicia para q' me remita
al Sr. D. Antonio V. de la C. y de la J. y de la O. y de la
que ha servido de tal Alcaide de Calasparas
y tambien á los Regidores, Ministros, y demás
oficiales de Justicia que deban estar habiendo los
cargos correspondientes Administrando Justicia
quaxoan sola á las p^{tes}, y cumpliendo con lo dispuesto
en las Leyes y pragmáticas de las Cortes de Aragona y de lo
en quanto por otros oficios deban procurarse la
quietud, paz, y conservación del Pueblo; y para q' ten-
ga puntual Cumplim^{to} lo que se refiere mande las
pachas de Pres, firmadas de mimo Villero con el
señal de Aragon, y se firmasen al Infrascripto Vec^o
Notario en Madrid á diez de Dic^{re} de mil y setecientos
y uno = El Com^o D. Manuel Ventura Ba-
llasteros = Por mand^o de Su Magestad Fernando de Aragón
y de Castilla

D. Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla